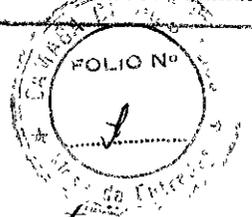


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
18 JUN 2003	
SEC: D	1º 2657 HORA 1ra

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

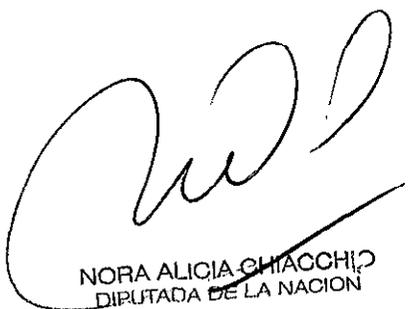
REGIMEN DE RETIROS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. MODIFICACION DEL INC. A) DEL ART. 13 DE LA LEY 12.992.

Artículo 1º: Modifícase el inc. a) del art. 13 de la ley 12.992, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 13º- Los familiares del personal con derecho a pensión son los siguientes: ...

a) La esposa o el esposo, siempre que no se encontrare separado de hecho o divorciado por su culpa..."

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


NORA ALICIA CHIACCHI
DIPUTADA DE LA NACION


Prof. GRISÉLDA HERRERA
DIPUTADA NACIONAL
P.J. LA RIOJA


OVIDIO ZUÑIGA
DIPUTADO DE LA NACION